

SANTA CRUZ, 14 de Mayo de 2019.-

VISTOS :

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas. y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 2.- El Decreto Exento N° 1097 de fecha 02.04.2019, que llama a propuesta pública.
- 3.- El Decreto Exento N° 1499 de fecha 09.05.2019, que adjudica Propuesta Pública.
- 4.- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 621 de fecha 02.04.2019.
- 5.- Certificado N° 509, de fecha 07.05.2019 de Sesión Ordinaria 89° del Concejo Municipal de Santa Cruz.
- 5.- Orden de Compra N° 3863-365-SE19.
- 6.- Vale Vista N° 11313141.
- 7.- Contrato de Prestación de servicio.

CONSIDERANDO :

- 1.- La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal de adquirir el servicio de mantenimiento correctivo en instalaciones de la Escuela Santa Cruz de La Patagua.
- 2.- El Proyecto se financiara con cargo a FAEP 2018, Cuenta Presupuestaria N° 215.22.06.001.001.013.

DECRETO EXENTO N° 1551

1.- APRUÉBASE, en todas las partes el contrato de fecha 14 de Mayo del 2019, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**, representada por su alcalde don GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO y la empresa **MD CUPER LTDA., Rut:** representada por don Patricio Meneses Barrera, Rut: por un monto de **\$28.195.574 IVA Incluido.-**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.



FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

C. c.:
- Alcaldía (01)
- DAEM (01)
-----/